



Delegación Álvaro Obregón
 Dirección General de Servicios Urbanos
 Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

Capital Social
 CDMX
 CIUDAD DE MÉXICO

México, D. F., a 27 de Octubre de 2015

OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/121 /2015
 ASUNTO: PODA DE 1 ÁRBOL(ES)
 VIA PUBLICA

FOLIO 273,207/2015

ACUSE

C. JOSE L. AMEZAGA HUERTA
 COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES
 PRESENTE

En relación a la solicitud de la **C. MARIA ELENA RIVERA SIL** de fecha 16 de octubre de 2015, y una vez realizada la verificación **se trata de 1 árbol(es) que presenta fronda abundante ubicado en** [redacted] de esta demarcación y que analizada la solicitud hago de su conocimiento que:

Conforme a su programación se realice únicamente **la poda de reducción de copa (ramas laterales)** (que no exceda del 25 % Numeral 6.1.8) **de 1 árbol(es) grevillea** ubicado(s) en [redacted] de esta Delegación de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debe apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2012 expedida por la Secretaria de Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.)

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

C. JOSÉ ESPINOZA AYALA

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN
 305
 05 NOV 2015
Bento
 DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

10:15 hrs -

C.c.c.e.p. Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional.- (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
 C. Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos.- (jesus.garcia@dao.gob.mx)
 DPCMA
 Solicitante: C. Maria Elena Rivera Sil
 Expediente

JEA/lsv

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN
 DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
 05 NOV. 2015
 G.D.F.
 HORA: 13:15
 RECIBE: *Magda*
 COORDINACION DE PARQUES JARDINES

